

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION I. P. C.	
CLASE <u>A 4F</u>	<u>E 04</u>
SUBCLASE <u>B</u>	<u>F</u>

P.-32.925

HB-49/61

159109



Memoria descriptiva

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por 20 años

a nombre de FORGES DE STRASBOURG

entidad ~~de nacionalidad~~ sociedad anónima francesa

con domicilio en 91 Faubourg Saint-Honoré, París, Francia

por: "UN ARMARIO EMPOTRADO" (Clase Internacional A47B 0048)

10.7.1970



5 El presente invento tiene por objeto un armario más particularmente destinado a ser alojado en un hueco practicado en una pared de un edificio, pero que puede también extenderse en una gran longitud y ser montado de modo continuo sobre diferentes configuraciones de mampostería.

10 Este armario tiene esencialmente un marco que forma cerco, constituido por montantes y por travesaños superior e inferior, realizados de preferencia de perfiles metálicos. Los montantes y al menos el travesaño superior presentan partes desbordantes o cogetes destinados a la conexión con el resto del edificio a fin de reabsorber las desigualdades de éste y disimular los defectos de verticalidad.

15 Además, los montantes están ventajosamente perforados por una serie de aberturas que permiten el montaje de soportes de entrepaños o baldas o elementos análogos. En el caso de un montaje de modo continuo, se pueden prever montantes suplementarios.

20 El cierre del armario se efectúa por medio de puertas plegables articuladas en el marco y guiadas por los travesaños.

25 La descripción siguiente con referencia al dibujo adjunto, dado a título de ejemplo no limitativo, hará comprender mejor cómo puede ser realizado el invento, constituyendo las particularidades que resaltan tanto del texto como del dibujo, bien entendido, parte de dicho invento.

30 La figura 1 es una vista exterior en perspectiva de un armario conforme al invento.



1977

BAD ORIGINAL

La figura 2 es una vista, igualmente en perspectiva, del marco del armario.

La figura 3 es una vista parcial en planta del armario.

5

La figura 4 es una vista en corte según IV-IV de la figura 3.

La figura 5 es una vista en corte según V-V de la figura 3.

10

La figura 6 es una vista en perspectiva parcial que muestra el ensamble de un montante y del travesaño inferior.

La figura 7 es también una vista en perspectiva parcial, pero que muestra como está articulada una puerta en el travesaño inferior.

15

La figura 8 es una vista en perspectiva que muestra el marco provisto de entrepaños.

La figura 9 es una vista en perspectiva parcial a mayor escala que muestra como ésta montada la extremidad de un entrepaño.

20

En el ejemplo de realización representado en el dibujo, el armario tiene un marco 1 que forma cerco y constituido por montantes 2 reunidos por travesaños superiores 3 e inferior 4. Montantes y travesaños están realizados con ayuda de perfiles.

25

Los montantes 2, que son simétricos uno del otro con relación al plano medio vertical del armario, comprenden, como muestra en particular la figura 5, una porción anterior en forma de martillo, que acaba, por una parte, en una doble vuelta de escuadra 5 destinada a venir a apoyarse sobre la mampostería 6 que limita -

30

BAD ORIGINAL

14



lateralmente el alojamiento en el que debe ser instalado el armario y que forma, por otra parte, un renvalso 7 en el que se encaja el borde correspondiente de la puerta 8.

5

Dicho renvalso presenta, en la abertura del armario, que simula en cierto modo el mango del martillo, una pared 9 perpendicular al plano de la mampostería y que acaba en una doble vuelta de escuadra 10. La cara posterior de esta doble vuelta de escuadra está perforada con aberturas 11, regularmente repartidas que permiten, como se describirá ulteriormente, el montaje de entrepaños o elementos similares. Estas aberturas son visibles, en particular en la figura 6.

10

Con vistas a su colocación, el montante presenta patillas de fijación 12 unidas a la cara interna de su porción anterior (figuras 2 y 5).

15

El travesaño superior 3 presenta sensiblemente un perfil en L con vueltas de escuadras simples sobre los bordes,. Las extremidades del travesaño se encajan en el renvalso 7. El travesaño es de dos partes, a saber una parte superior vertical 13 cuyo borde viene a aplicarse sobre la cara de la mampostería 6 (figura 4) y una parte inferior horizontal 14, que constituye con la primera, una hendidura longitudinal 15 que recubre un escudo perfilado 16 que une entre sí las partes 13 y 14. La hendidura 15 está destinada a permitir la articulación y la guía de la puerta 8, de una manera similar a la que será descrita con más detalle a propósito del travesaño inferior 4.

20

25

30

Este último como se ve mejor en las figuras -



14

BAD ORIGINAL

5

10

6 y 7, está formado por dos perfiles uno en U, 17, y el otro en L, 18, que dejan entre sí una hendidura 19 análoga a la hendidura 15 del travesaño superior, y que rodea un escudo longitudinal 20 análogo al escudo 16 citado. Las extremidades del escudo 20 presentan espigas de ensamble 21 que se encajan en aberturas 22 de la pared 9 del montante contra la cual, el travesaño viene a apoyarse durante su montaje en el renvalso 7. Se doblan a continuación estas espigas a lo largo de la pared del montante, como se ha representado a la derecha en la figura 6. Unos ensambles por espigas y aberturas análogos están previstos entre el travesaño superior y los montantes.

15

Los travesaños presentan también patillas 12 de fijación, como se puede ver en la figura 2.

Las puertas 8 poseen cada una varios batientes, dos en el ejemplo descrito.

20

Cada batiente tiene una chapa de paramento solidaria interiormente de cajones 23 previstos arriba y abajo y, según el caso, en la parte central, de modo que se confiera al batiente una rigidez suficiente (figuras 4 y 7).

25

Los batientes extremos están articulados, por medio de pivotes 24 regulables en altura por roscado, a bloques 25 fijados a los travesaños 3 y 4 por medio de tornillos 26, por agarre sobre los escudos 16 o 20 que tienen a este efecto, hendiduras que permiten una regulación longitudinal. La articulación sobre los cabalotes se efectúa por medio de bridas 27 y tuercas 28 (figura 7).

30



1970

BAD ORIGINAL

5

De un batiente al siguiente la articulación - está realizada por medio de charnelas 29 fijadas a los cajones y que permiten el plegado de los batientes uno contra el otro, sobresaliendo la charnela hacia el exterior, como lo muestra la figura 5.

10

El segundo batiente, hacia el centro del armario presenta, en sus cajones inferior y superior, husillos de guía 30, que atraviesan las paredes extremas del cajón. Hacia el interior de la puerta, estos husillos - pasan por un resorte de bloqueo 31 en forma de trapecio. Hacia el exterior, se prolongan por la hendidura 15 o 19 del travesaño. La extremidad del husillo tiene una rodana o patín 32. Los husillos 30 están más cerca del borde del batiente que los pivotes 24 de modo que permitan la inclinación de las puertas hacia el exterior, como - lo muestra la figura 5.

15

El cierre de las puertas está asegurado según el principio de la rótula, estando ventajosamente provistos los batientes de topes 33 de materia flexible (caucho, resina sintética, etc.) que evitan los ruidos (figura 5). Los batientes extremos presentan empuñaduras 34 (figura 1). El armario puede recibir entrepaños 35 bien simples o bien provistos bajo su cara inferior, de una varilla - 36 porta-perchas fijada por medio de caballetes 36a (figuras 8 y 9).

20

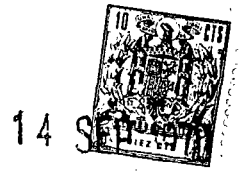
25

30

Los entrepaños están montados en los lugares deseados, gracias a alas laterales 37 que presentan ganchos 38 destinados a ser encajados en las aberturas 11 - de los montantes. Reposan sobre rebordes 39 de estas - alas. Sus bordes longitudinales 40 están replegados ha-

10.7.1970.

BAD ORIGINAL



5 cia el interior de modo que se evite cualquier arista -
viva.

5 En el caso de armarios de gran anchura, se pue-
den prever montantes intermedios dobles comunes a dos -
armarios elementales consecutivos tales como los descri-
tos anteriormente.

10 Es evidente que pueden ser introducidas modi-
ficaciones en los modos de realización que acaban de ser
descritos en particular por sustitución de medios técni-
cos equivalentes, sin que se salga por ello del marco -
del presente invento.

15 Esta solicitud, que corresponde a la presenta-
da en Francia, con fecha 21 de Noviembre de 1967, bajo -
el número 129.023, se acoge a los beneficios del artícu-
lo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- REIVINDICACIONES -

20 Los puntos como característica de novedad se
presenta para que sean objeto de este Modelo de Utilidad,
en España, por VEINTE años, son los siguientes:

25 1º.- Un armario empotrado, más particularmente
destinado a ser instalado en un edificio, caracterizado
por un marco que forma cerco, constituido por montantes
y travesaños superior e inferior, presentando los montan-
tes extremos y al menos el travesaño superior partes des-
bordantes destinadas a la conexión con el resto del edi-

14 S



BAD ORIGINAL

ficio.

5

2ª.- Un armario según la reivindicación 1, - caracterizado porque en el caso del montaje en un hueco del edificio, los montantes están constituidos por perfiles en forma de martillo cuya porción anterior acaba, por una parte, en una vuelta destinada al apoyo sobre el borde del hueco, y por otra parte, forma un renverso destinado a recibir los travesaños y la puerta.

10

3ª.- Un armario según una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque en la parte posterior de los montantes está prevista una hilera de aberturas que permiten el montaje de soportes para entrepaños o elementos análogos.

15

4ª.- Un armario según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque los travesaños presentan una hendidura longitudinal que permite el montaje y la guía de las puertas.

20

5ª.- Un armario según la reivindicación 4, - caracterizado porque los travesaños están formados por dos perfiles que constituyen entre sí la hendidura longitudinal y reunidos por un escudo.

25

6ª.- Un armario según la reivindicación 5, - caracterizado porque el travesaño superior tiene un perfil esencialmente vertical destinado a apoyarse contra el borde del hueco y un perfil esencialmente horizontal.

30

7ª.- Un armario según una cualquiera de las reivindicaciones 5 y 6, caracterizado porque el travesaño inferior tiene un perfil en U y un perfil en L.

8ª.- Un armario según la reivindicación 2, -



BAD ORIGINAL

sola o combinada con una de las reivindicaciones 3 a 7, caracterizado porque los travesaños están encajados por sus extremidades en el renvalso de los omtantes y reunidos a estos últimos por ensambles de espigas y aberturas.

5

9ª.- Un armario según la reivindicación 4, sóla o combinada con una cualquiera de las demás reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las puertas están formadas por batientes articulados unos en otros, estando los batientes extremos articulados en el marco y los batientes internos guiados en las hendiduras de los travesaños.

10

10ª.-Un armario según la reivindicación 9, caracterizado porque los batientes están formados por paneles delgados reforzados por cajones.

15

11ª.- Un armario según la reivindicación 10, caracterizado porque la articulación y la guía de los batientes se hacen con ayuda de elementos llevados por los cajones.

20

12ª.- Un armario según la reivindicación 9, caracterizado porque la articulación en el marco se efectua por medio de pivotes montados en soportes alojados en los travesaños.

25

13ª.- Un armario según la reivindicación 3, sóla o combinada con cualquiera de las otras reivindicaciones precedentes caracterizado porque los entrevaños



BAD ORIGINAL

pueden llevar una barra porta-perchas.

14ª.- Un armario según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque en el caso de un montaje en continuo, están previstos unos montantes intermedios en los travos años.

15ª.- Un armario empotrado.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

La presente Memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sólo de sus caras.

Madrid,

14 SEP. 1970

P.A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder.

10.7.1970
M.G.F.

159,109



Fig. 1

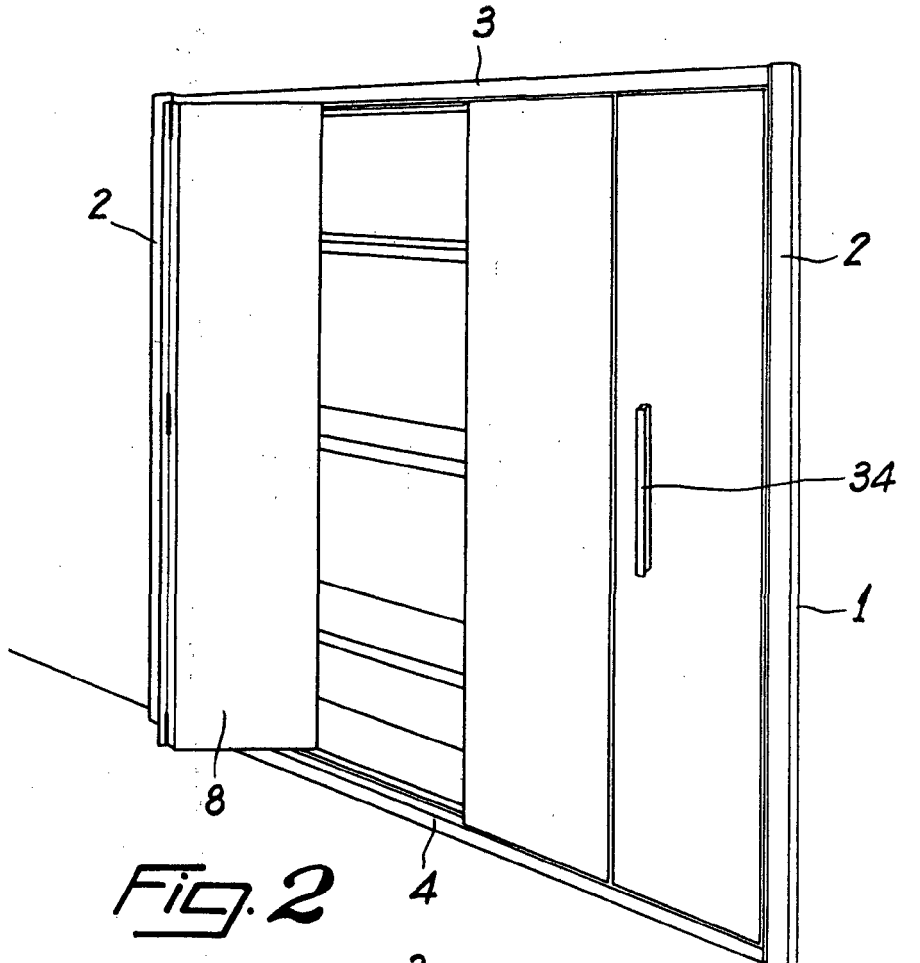
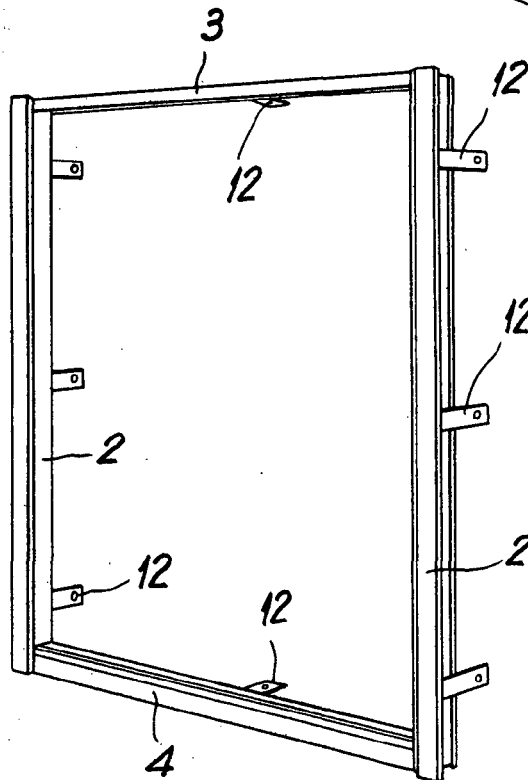


Fig. 2



Handwritten signature or mark.

159,109



FIG. 8

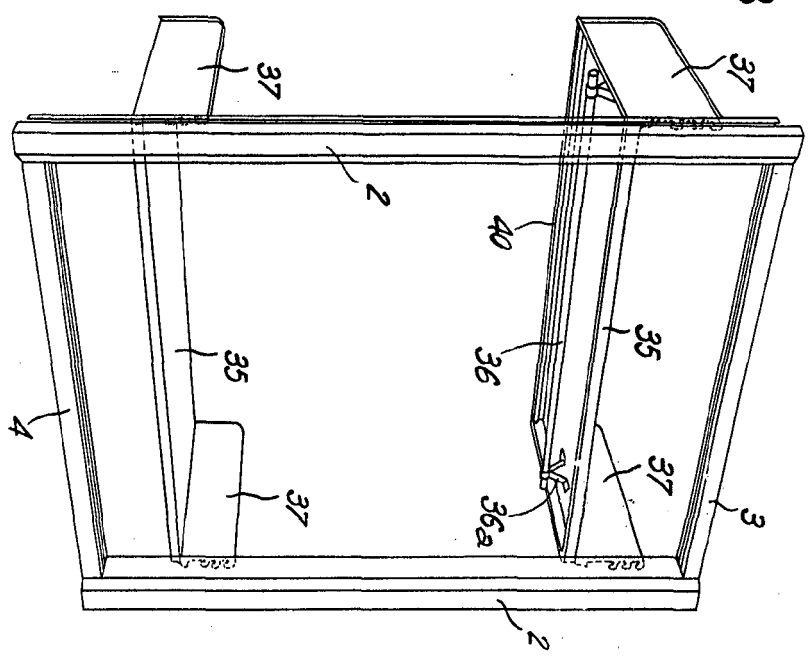
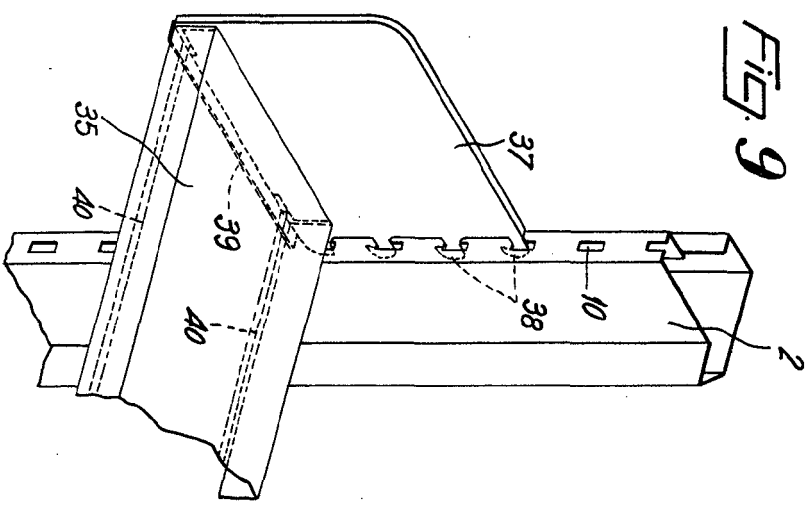


FIG. 9



Handwritten signature or initials.



66, 2, 20

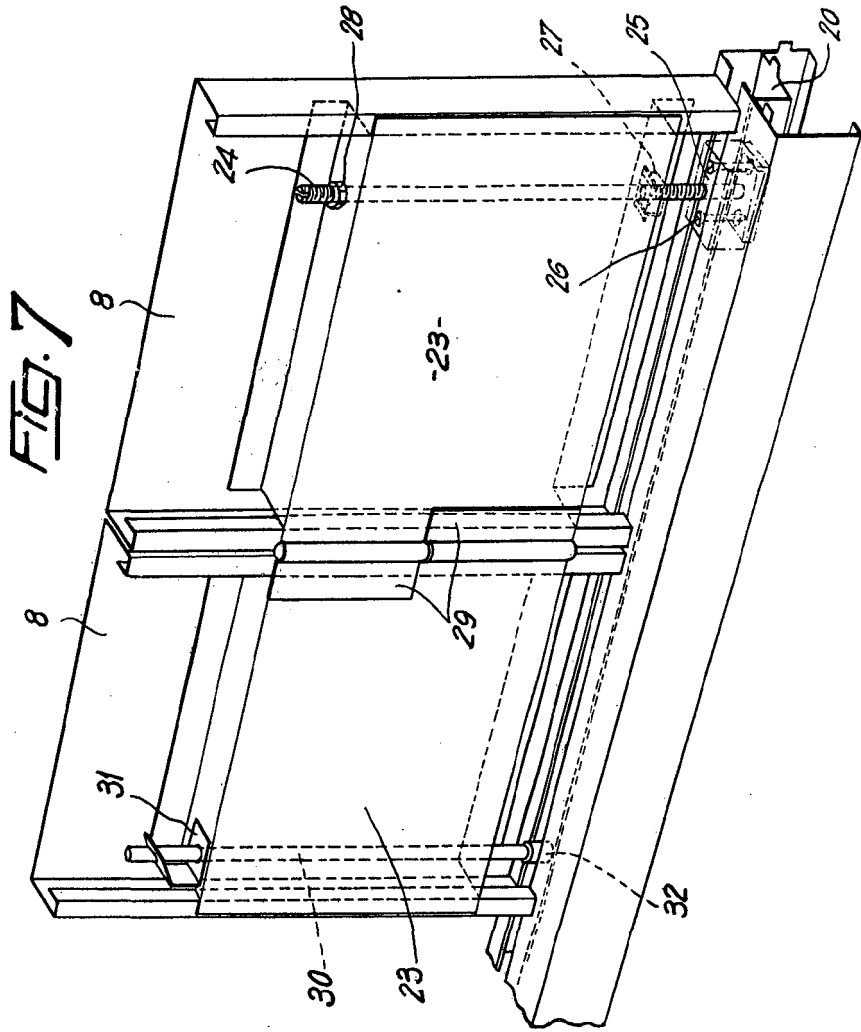


FIG. 7